



AUTORIZA CURSAR PAGO FINAL DE DOS PROYECTOS INDIVIDUALES DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CORRESPONDIENTE A RECONSTRUCCIÓN POR UN MONTO TOTAL DE **423,20 UF.** CON CARGO AL PROGRAMA F.S.E.V. REGULADO POR EL D.S. N° 49(V. Y U.) DE LA COMUNA DE CAMARONES Y ARICA, DE ACUERDO A LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y SUS MODIFICACIONES, Y A ESTADO DE PAGO N° 1, A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SIAN.

RESOLUCIÓN EXENTA: N°

**2096**

ARICA,

**30 DIC 2025**

**VISTOS:**

Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley 21.722 que establece el presupuesto del sector público para el año 2025; El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de subsidios habitacionales, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la Republica, la cual "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la personería de la suscrita, para actuar en calidad de Directora Regional, emana del Decreto Exento RA N°272/52/2023 de fecha 24 de julio de 2023, que nombra a la titular, como Directora del SERVIU Región de Arica y Parinacota; y

**CONSIDERANDO**

- a) La Resolución Ex. MINVU N° 270 de fecha 15 de Enero de 2015, aprueba nómina de damnificados beneficiados del llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del F.S.E.V., regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, para los damnificados por el Sismo del mes de Abril de 2014, correspondiente al mes de Diciembre.
- b) La Resolución Ex. MINVU N° 4572 de fecha 20 de Julio de 2016, aprueba subsidios habitacionales adicionales, conforme al artículo 27 del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, a 46 familias damnificadas de la Región de Arica y Parinacota.
- c) La Resolución Ex. MINVU N° 1005 de fecha 05 de Julio de 2016, aprueba nuevo plazo para inicio de obras para 17 proyectos individuales, modalidad construcción en sitio propio, regulados por el DS N° 49 (V. y U.) 2011, por atención de damnificados sismo 1-2 de Abril 2014, entidad patrocinante ALINCO E.I.R.L.
- d) El Detalle de las Asignaciones de las dos beneficiarias del programa DS.49 (V. y U.) modalidad CSP, Fondo Solidario de Elección de Vivienda, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNACIÓN PROYECTOS INDIVIDUALES CSP D.S.N° 49 (V. Y U.) AÑO 2011, SUBSIDIO CAMARONES Y ARICA								
N	BENEFICIARIO	RUT		RES. EX. ASIGNACION	MONTO SUBSIDIO ASIGNADO	TOTAL MONTO SUBSIDIO	MONTO CTTO ORIGINAL	MONTO TOTAL CTTO
1	Isolina Montealegre	[REDACTED]		RES. 2565 / 16.04.15	900	1265	830	1.195,00
				RES. 4572 / 20.07.16	365			
2	Olga Godoy S.	[REDACTED]		RES. 270 / 15.01.15	850	1514	820	1.444,00
				RES. 4572 / 20.07.16	624			

- e) La Resolución Ex. MINVU N° 302 de fecha 21 de febrero de 2025, que autoriza nuevo plazo de vigencia a 9 certificados de subsidios del Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas correspondientes hasta el 09 de febrero de 2026.
- f) El Detalle de los pagos realizados a los subsidios de las beneficiarias CSP FSEV. DS. 49 (V. y U.) año 2011:



N	BENEFICIARIO	RUT	COMUNA	RES. EX. ASIGNACION	MONTO SUBSIDIO ASIGNADO	TOTAL MONTO SUBSIDIO	MONTO CTTO ORIGINAL	MONTO TOTAL CTTO	RES. EX. PAGO 1ER PAGO	MONTO PAGADO	RES. EX. PAGO 2DO PAGO	MONTO PAGADO	TOTAL PAGADO A LA FECHA
1	Isolina Montealegre	[REDACTED]	Arica	RES. 2565 / 16.04.15	900	1266	880	1.195,00	2351/16	1.073,00			1.074,00
				RES. 4572 / 20.07.16	365								
2	Olga Godoy S.	[REDACTED]	Camarones	RES. 270 / 15.01.15	890	1314	820	1.444,00	397/17	524,80	463/17	617,00	1.141,80
				RES. 4572 / 20.07.16	424								

- g) El Detalle de la Cesión de Contratos de Construcción de dos proyecto CSP D.S. N°49 (V. y U.) año 2011, de dos subsidios rurales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE ANTECEDENTES DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y SUS MODIFICACIONES PROYECTOS INDIVIDUALES CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO SECTOR RURAL DS 49(V.Y U.) AÑO 2011				
BENEFICIARIO	FECHA CTTO.	FECHA MODIFICATORIA	MONTO CTTO	DETALLES
Isolina Montealegre			1.195,00	Cesión de Ctto. de Alinco a Sian, protocolizado el 24.01.2020 por el saldo de subsidio 121 UF.
	10.07.2020			amplia plazo ejecución ctto. al 29.12.2020, total 224 días
		07.12.2020		amplia plazo ejecución ctto al 29.03.2021 (90 días) total 314
		01.03.2021		amplia plazo ejecución ctto. 25.09.2021 (270) total 494
		20.03.2023		amplia plazo ejecución ctto 20.03.2023 (643) total 1.137 días mas 90 de recepción
Olga Godoy S.			1.444,00	Cesión de Ctto. Alinco a Sian, protocolizado 19.11.2019 ctto
	10.07.2020			amplia plazo ejecución ctto. al 29.12.2020, total 224 y disminuye monto de 303 UF. a 302,2 UF.
		10.12.2020		amplia plazo ejecución ctto al 29.03.2021 (90 días) total 314
		01.03.2021		amplia plazo ejecución ctto al 25.09.2021 (270 días) total 494
		17.09.2021		amplia plazo ejecución ctto. al 26.06.2021, total 913 quedando un total de 30.06.2023

- h) Detalle de las boletas de garantía de dos proyecto CSP D.S. N°49 (V. y U.) año 2011, de dos subsidios rurales, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE GARANTÍA PROYECTOS INDIVIDUALES CSP D.S. N° 49 (V. Y U.) AÑO 2011, SUBSIDIO CAMARONES Y ARICA							
BENEFICIARIO	RUT	BOLETA GARANTÍA N°	BANCO	FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	MONTO GARANTÍA	RES. EX. PAGO
Isolina Montealegre	[REDACTED]	163954 serie 562658	ITAU	774415	30.01.2026	42	Buen Comportamiento de la Obra
Olga Godoy S.	[REDACTED]	163928 serie 562657	ITAU	774413	30.01.2026	48	

- i) Los antecedentes técnicos aprobados de las viviendas de las beneficiarias Isolina Montealegre y Olga Godoy que acreditan cumplen con los estándares en relación a Aguas Servidas con las Resoluciones aprobadas por el Ministerio de Salud y los certificados de aprobación de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- j) El Memorándum N° 140/2025 de fecha 30.01.2025 emitido por el Departamento Técnico enviado al Departamento Jurídico que solicita pronunciamiento sobre proyecto CSP DS. 49 (V. y U.) año 2011 de Reconstrucción Rural año 2014 de doña Olga Godoy Soto en el cual se solicita pronunciamiento para el proceso de cierre administrativo.
- k) El Memorándum N° 027/2025 de fecha 18.02.2025 emitido por el Departamento Jurídico enviado al Departamento Técnico responde sobre pronunciamiento solicitado en Memo N° 140/2025 sobre el proyecto CSP DS. 49 (V. y U.) de doña Olga Godoy e indica que se puede proceder al cierre administrativo.
- l) Que la empresa Constructora Sian Spa., mediante correo electrónica ha informado que el pago a cursar en la presente Resol Ex. no se encuentra cedido.
- m) El Memorándum N° 142/2025 de fecha 12.08.2025 emitido por el Departamento Jurídico enviado al Departamento Técnico que Remite pronunciamiento sobre el cierre administrativo del proyecto CSP DS N° 49 (V. y U.) año 2011 e indica que de acuerdo a que la obra tiene el avance físico del 100% de acuerdo a los antecedentes técnicos presentados de la M3 contenida en Informe Técnico y que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ex. N° 3134 de fecha 28 de mayo de 2014, que establece en su N° 20 para los efectos de proceder al pago del subsidio de los beneficiarios del presente llamado que apliquen su subsidio mediante esta modalidad, regirán las disposiciones establecidas en el DS. N° 49 (V. y U.) salvo por las siguientes:
- a. ) El certificado de recepción municipal exigido en la letra h) del artículo 76 del D.S. N°49 (V. y U.) de 2012, será reemplazado por un Certificado del Departamento Técnico

del SERVIU en el que conste que las obras se encuentran completamente terminadas conforme al proyecto aprobado y en estos casos, la boleta de fiel cumplimiento..."

- n) El memorándum N° 251/2025 de fecha 23.12.2025 emitido por el Departamento Jurídico al Departamento Técnico que indica que el proyecto de CSP FSEV de Reconstrucción de doña Isolina Montealegre se acoge a lo instruido en los Memos N° 127/2025 y N° 125/2025 y se excepciona la presentación de Recepción Final.
- o) El Acta de Recepción de Obras de fecha 23 de diciembre de 2025 del proyecto de Construcción en Sitio Propio FSEV DS.49 (V. y U.) Arica, que procede a efectuar la Recepción Final de la Obra de doña Isolina Montealegre.
- p) El Acta de Recepción de Obras de fecha 23 de diciembre de 2025 del proyecto de Construcción en Sitio Propio FSEV DS.49 (V. y U.) Arica, que procede a efectuar la Recepción Final de la Obra de doña Olga Godoy Soto.
- q) El Memorándum 2208 de fecha 24 de diciembre de 2025 firmado digitalmente por el Encargado del Departamento Técnico, que aprueba el pago final del saldo de dos subsidios de beneficiarias de CSP DS.N°49 (V. y U.) año 2011, aplicados en sectores Rurales de Arica y Camarones.

#### RESUELVO

**1º AUTORÍCESE** al Departamento de Administración y Finanzas de esta Dirección Regional, para cursar pago final de los Subsidios FSEV – CSP, correspondiente a los proyectos individuales de Olga Godoy e Isolina Montealegre, de acuerdo al avance de obras del 100% por un monto total de **423,20 U.F.** a favor de la empresa EMPRESA CONSTRUCTORA SIAN SPA. RUT. [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE PAGO SUBSIDIOS PROYECTOS INDIVIDUALES CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO SECTOR			
RURAL DS 49(V. Y U.) AÑO 2011			
BENEFICIARIO	RUT	MONTO PAGADO	MONTO PAGO ACTUAL CON CESION CTTO.
Isolina Montealegre	[REDACTED]	1.074,00	121,00
Olga Godoy S.	[REDACTED]	1.141,80	302,20
			<b>423,20</b>

**2º IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente resolución al Ítem presupuestario del Programa FSEV I N°33.01.133.006, correspondiente al presupuesto vigente del SERVIU Región de Arica y Parinacota;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
GLADYS ACUÑA ROSALES  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

MAM / AZP / DVD / DDO / JGG / JAC / EDV / APK / apk

#### DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Dpto. Administración y Finanzas
- Dpto. Operaciones Habitacionales
- Presupuesto y Contabilidad
- Dpto. Técnico
- Partes y Archivo